



SAN LUIS, 9 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE: 9338/2026- Mg. Marcela Cristina CHIARANI. Renuncia Condicionada a cargo docente; y

CONSIDERANDO:

Que la Mg. Marcela Cristina CHIARANI reviste UN (1) cargo de PROFESORA ASOCIADA, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, a partir del 17/11/2017 con funciones en el Área de Informática Educativa del Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales (RCS-3-303/17).

Que en virtud de continuar con los trámites iniciados para acogerse al beneficio jubilatorio y como condición exigida por el ANSES a fin de dar continuidad a dicho trámite, la Mg. Marcela Cristina CHIARANI solicita la renuncia condicionada a partir del 31/5/2026.

Que el Departamento de Informática toma conocimiento de la renuncia condicionada presentada por la Mg. Marcela Cristina CHIARANI.

Que corresponde aceptar la renuncia condicionada y su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la RENUNCIA CONDICIONADA de la Mg. Marcela Cristina CHIARANI (DNI N° 17123160), en UN (1) cargo de PROFESORA ASOCIADA, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO con funciones en el Área de Informática Educativa del Departamento de Informática de la Facultad, a partir del 31 de mayo de 2026.

ARTÍCULO 2°.- La Mg. Marcela Cristina CHIARANI (DNI N° 17123160), deberá comunicar la fecha del cumplimiento de la condición, a fin de hacer efectiva la renuncia definitiva desde ese momento.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



MEB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas